



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA**

**AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA/2018**

**I. OBJETO.**

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2017, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Municipio de La Barca, Jalisco, a través de sus representantes. Así mismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

**II. LUGAR Y FECHA.**

En las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de La Barca, Jalisco, ubicadas en Juárez Número 100, Colonia Centro, C.P. 47910, siendo las 15:00 horas del 08 de junio de 2018.

**III. OFICIOS DE INTERVENCION.**

La Auditoría a los Recursos Federales del Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), se comunicó al Municipio de La Barca, mediante los siguientes oficios:

- 1813/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 18 de mayo del 2018 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 1814/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 18 de mayo del 2018 (Notificación de auditoría).
- 1815/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 18 de mayo del 2018 (Orden de auditoría).
- 1816/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 18 de mayo del 2018 (Requerimiento de información).

**IV. PARTICIPANTES.**

**Por el Municipio de La Barca, Jalisco:**

- L.C.P. Luis Guillermo García Oviedo.- Encargado de la Hacienda Municipal.
- Arq. Jorge Armando Barrera Navarro.- Director de Obras Públicas.

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco:**

- L.A.E. Hugo Eduardo Cosío Amaral.- Auditor.
- Ing. Arq. Martín de Jesús Sánchez Ordaz.- Prestador de Servicios Profesionales.

**V. HECHOS**

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con los representantes del Municipio de La Barca, Jalisco, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación y Obras ejecutadas por el Municipio de La Barca, Jalisco, en relación a los resultados obtenidos se detectaron hallazgos de los cuales se derivan **03 (tres)**





**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA**

**AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA/2018**

cédulas de observación de tipo Técnico-Operacional, y **04 (tres) cédulas de tipo Administrativo-Financiero**, las observaciones fueron leídas y serán entregadas posteriormente al H. Ayuntamiento de La Barca.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA BARCA/2018**, a los recursos del Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), correspondiente al ejercicio presupuestal 2017.

**VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 16:00 horas del día 08 de junio del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, al Servidor Público con el que se atendió la diligencia.



Por el Municipio de La Barca, Jalisco.

L.C.P. Luis Guillermo García Oviedo  
Encargado de la Hacienda Municipal



Arq. Jorge Armando Barrera  
Director de Obras Públicas



Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

L.A.E. Hugo Eduardo Cosío Amaral  
Auditor

Ing. Arq. Martín de Jesús Sánchez Ordaz  
Personal Contratado